

## NSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

A ameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

2019/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día dieciocho de junio de dos mil quince.

|   | haber recibido y admitido la solicitud de     |
|---|---|
| información Nº2019 presentada ante la oficina   | de Información y Respuesta, por el señor      |
| del domicilio de  | quien se identificó con el Documento Único de |
| Identidad número  | y quien ha solicitado la entrega de la        |
| información referente a "En el renglón de cuadro básico, abajo mencionado, deseamos saber |   |
| última adjudicación, en licitación, indicando   | el # de la misma, precio, marca cantidad y    |
| descripción comercial: 7031019. Recarga para  | engrapadora lineal cortante de 55-60mm para   |
| tejido regular.;" hace las siguientes valoraciones  |   |
|   |   |

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del código solicitado #7031019: número de gestión: LP-Q-030/2009-P/2010- Adquisición de insumos para cirugía laparoscópica grapeo quirúrgico y suturas, marca: AUTOSUTURE, cantidad: 500, precio: 20.15 y descripción comercial: GIA 60-3.8 SINGLE USE LOADING UNIT REF. GIA60381.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, al peticionario la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifiquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licd a. Ena Violeta Mirón Cord

Ofic al de in prinación OIR/ISSS